



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 22** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2014, de la Directora Gerente de la Agencia Antidroga, por la que se dispone corrección de errores en la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de gestión de servicio público en régimen de concesión, denominado “Centro para la prevención y tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes”.*

Expediente: 24/2014 (07-EG-00977.5/2014).

En virtud de lo dispuesto por los artículos 22 y 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de las atribuciones que me han sido conferidas por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2008, vengo a dictar la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Advertido error material en el anuncio por el que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público en régimen de concesión, denominado “Centro para la prevención y tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes”, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, del martes 23 de diciembre de 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio por instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

En la página 80, donde dice:

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 22 de diciembre de 2014.

Debe decir:

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 7 de enero de 2015.

Madrid, a 23 de diciembre de 2014.—La Directora Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/4.409/14)

